

****REPORTE**: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE.
WILLIAM AREVALO RODRIGUEZ - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-212**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 14/12/2023 9:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (196 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - WILLIAM AREVALO RODRIGUEZ.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 13 de diciembre de 2023, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA LABORAL, los alegatos de conclusión para que se confirme la sentencia No. 357 del 20 de noviembre de 2023, en representación de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: WILLIAM ARÉVALO RODRÍGUEZ.
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500820230021201.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF
@Informes GHA: Para lo pertinente.
Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.
@Marleny Lopez Gil por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.
Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA**Abogados Junior**

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 15:21

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: awill733@gmail.com <awill733@gmail.com>; cristian@gruposolpensiones.com <cristian@gruposolpensiones.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. WILLIAM AREVALO RODRIGUEZ - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-212

Señores:

TRIBUNAL SUPERIORED EL DISTRITO JUDICIAL DE CALI.

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrado Ponente: **MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO.**

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: WILLIAM ARÉVALO RODRÍGUEZ.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500820230021201.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA .

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDAS.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments